

Quito, Marzo 30 del 2009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AGRESS GROUP S.A.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías, artículos 316 al 330 y en calidad de Comisario de Agress Group S.A. he procedido a la revisión de los estados financieros así como los libros sociales y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio económico 2008.

1.- Los documentos mencionados son de responsabilidad de la Administración de la Empresa, y mi responsabilidad es opinar sobre los estados financieros en la revisión efectuada y el grado de razonabilidad con que han sido elaborados.

2.- En mi opinión:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General.

Las transacciones contables han sido llevadas adecuadamente para permitir la elaboración de los estados financieros.

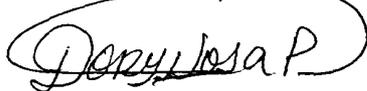
La correspondencia, libros de actas de Junta General, libros sociales, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- Los procedimientos de control interno implementados por la administración de la Compañía son adecuados.

4.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de Agress Group S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

De esta forma he cumplido con el encargo de la Junta General mediante el nombramiento de Comisario de Agress Group S.A. para el período 2008.

Atentamente,



CPA. Dorys Sosa P.
Comisario

